

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CARLOS TEJEDOR

VISTO

El programa "Jóvenes y Memoria", enmarcado en el proyecto de investigación "PINCÉN, UN GRITO EN EL DESIERTO", realizado por alumnos de sexto año de la Escuela de Educación Secundaria N° 2 "Manuel Belgrano" de la localidad de Colonia Seré, y presentado ante este Honorable Cuerpo el 29 de septiembre, que tramita por expte. N° 19/2014

Que, según los fundamentos del proyecto, "en Colonia Seré los espacios públicos tienen nombres que no son significantes o bien responden a una visión parcial del pasado donde se rescata a personas de la historia oficial, que es la de los vencedores; desde el nombre del pueblo, Colonia Seré, nacido del estanciero que donó una parcela, hasta el nombre de las calles, todo recuerda al avance "civilizatorio" que invisibilizó a los antiguos pobladores de estas tierras".

Que la plaza es el centro de toda actividad comunitaria, lugar de reunión y punto de encuentro de todos sin ningún tipo de distinción, y

CONSIDERANDO

Que son objetivos específicos del proyecto mencionado en los vistos el cambio de nombre de la plaza de la localidad de Colonia Seré, actualmente "12 de Octubre" a "Pueblos Originarios, Cacique Pincén", poniendo en valor el nombre de unos de los más importantes caciques que transitó estos parajes y la presencia de los pueblos originarios en estas tierras; lograr la participación de gran parte de los habitantes de la localidad en el proyecto y realizar una intervención artística en un sector de la plaza.

Que la vida de Pincén ha interpelado los modelos históricos hegemónicos, promoviendo en la comunidad la investigación, el debate y el cuestionamiento de preguntas básicas: ¿dónde empieza la historia?, ¿de quién es la tierra?, ¿dónde está la civilización, dónde la barbarie?.

Que este Honorable Cuerpo valora y apoya la iniciativa de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Secundaria Nro. 2 en general y de los alumnos de sexto año en particular, que se propone "actuar sobre el espacio, modificarlo, con la intención de que dicho cambio material también se traslade a lo simbólico y vivible", dándole un nuevo sentido fundacional al pueblo desde la participación y la práctica ciudadana.

Que al renombrar la plaza del pueblo, lugar de reunión y encuentro, se propone el ejercicio de la memoria colectiva siguiendo vertientes revisionistas de la historia, rompiendo así con la continuidad de la toponimia de la mayoría de las localidades vecinas, y permitiendo la apertura a un nuevo



paradigma histórico: el de la reivindicación de los pueblos originarios.

Que el proyecto es acompañado por avales de autoridades, instituciones locales, historiadores y numerosos vecinos de Colonia Seré;

Que lo solicitado es facultad del Concejo Deliberante según el art. 27, inciso 4to. de la LOM;

Es por ello que:

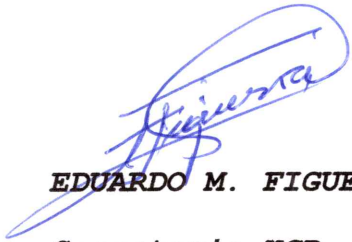
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Désígnese a la plaza principal de Colonia Seré con el nombre "Pueblos Originarios, Cacique Pincén", dejando sin efecto su denominación anterior.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, publíquese, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA DÉCIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA.-


EDUARDO M. FIGUEROA

Secretario HCD.-



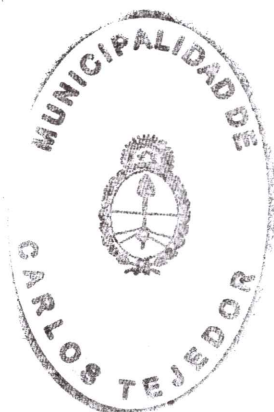

ANDREA MARCOS PÉREZ

Presidente HCD.-

PROMULGUESE BAJO

ORDENANZA Nº 2352/2014

12 NOV 2014




Dr. JUAN MANUEL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR


MARIA CELIA G. de LAFLEUR
INTENDENTE MUNICIPAL
CARLOS TEJEDOR